

## DECRETO ALCALDICIO - №

002459

Casablanca,

2 7 MAY 2015

VISTOS:

- 1. Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 

SOR

- 1.- La solicitud presentada por Inmobiliaria Matira, Rut 79.895.980-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Avenida El Golf 60 Depto. 104 Santa Augusta Quintay, rol avaluo Nº 600-030, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:** 

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Inmobiliaria Matira, Rut 79.895.980-8, giro "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", en Avenida El Golf 60 Depto.104 Santa Augusta Quintay, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

TAPIO Secretario Municipal

Îlustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde .

Municipalidad de dasablança

<u>Distribución</u>:

Alcaldía

Dir. Finanzas